



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 198

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
CEDENMA

Representante Legal: JOSÉ RIVADENEIRA SERRANO

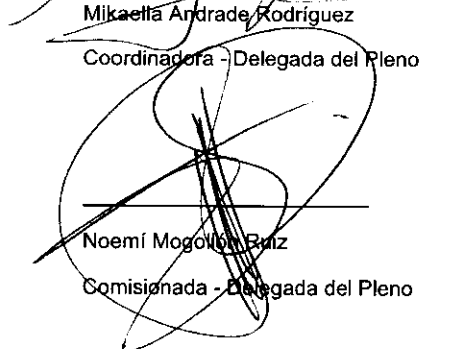
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	5 a 16	Se acredita mas de treinta años de existencia según la codificación del estatuto aprobado mediante acuerdo No. 049 emitido por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	5 a 16	Se acredita según la codificación del estatuto aprobado mediante acuerdo No. 049 emitido por el Ministerio del Ambiente.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	20 - 22	F. 20: Se acredita según certificado emitido por Ecociencia F. 22: Se acredita según certificado emitido por Fundación Pachamama	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	21	Se acredita según certificado emitido por Ecolex	CUMPLE

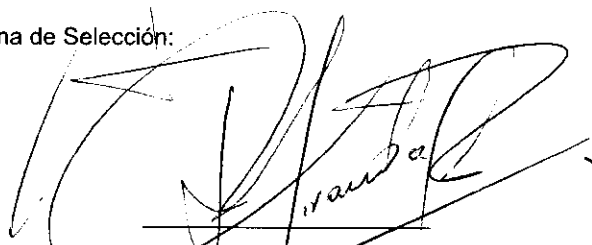
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO

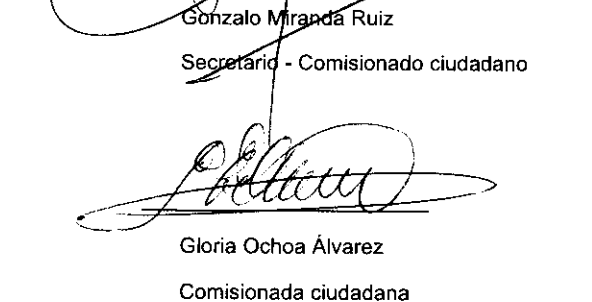
OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE con código 448.
---------------------------------	--

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Miranda Gallegos'.

Nancy Miranda Gallegos

Veedora